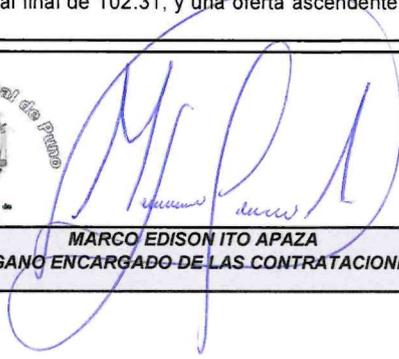


FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	641-2023-OASA/OEC			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
<p>En Puno, a los 27.12.2023, en el local del oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 371-2023-OEC/GR PUNO CONV. N° 1, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE ALQUILER DE MOTONIVELADORA SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN LAS MÁRGENES DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO RAMIS EN LOS TRAMO DE SACASCO, COLLANA, CHACAMARCA, PATASCACHI, YANAOCO, TUNI GRANDE, RAMIS Y BALSAPATA DE LAS PROVINCIAS DE HUANCANE Y AZANGARO – REGIÓN PUNO, por un valor referencial de S/. 187,063.60, a fin de realizar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.</p>					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Organo Encargado de las Contrataciones - OEC		MARCO EDISON ITO APAZA	Titular	X	Dependencia: oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares
			Suplente		
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:					
		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado		
		CONTRATAS GENERALES ANTARES PERU S.A.C	S/.	179,400.00	
5	BASE LEGAL				
<p><u>Artículo 76.3° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>					
6	ACUERDO ADOPTADO				
<p>EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES-OEC Se otorga la buena pro al postor CONTRATAS GENERALES ANTARES PERU S.A.C., con un puntaje total final de 102.31, y una oferta ascendente a ciento setenta y nueve mil cuatrocientos con 00/100 soles (S/. 179,400.00).</p>					
7	  MARCO EDISON ITO APAZA ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				

FORMATO N° 13
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
SERVICIOS EN GENERAL - ITEM UNICO

1 **NUMERO DE ACTA** 168-2023-OASA/OEC

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
 En Puno, a los 27.12.2023, en el local del oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de adjudicación SIMPLIFICADA N° 371-2023-OEC/GR PUNO CONV. N° 1, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE ALQUILER DE MOTONIVELADORA SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN LAS MÁRGENES DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO RAMIS EN LOS TRAMO DE SACASCO, COLLANA, CHACAMARCA, PATASCACHI, YANAOCO, TUNI GRANDE, RAMIS Y BALSAPATA DE LAS PROVINCIAS DE HUANCANE Y AZANGARO – REGIÓN PUNO, por un valor referencial de S/. 187,063.80, a fin de realizar la APERTURA DE SOBRES, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Organo Encargado de las Contrataciones	Marco Edison Ito Apaza	Titular	X
		Suplente	

4 **REGISTRO DE PARTICIPANTES**
 Conforme al cronograma establecido en el Sistema Electrónico de las Contrataciones se registraron los siguientes participantes:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante
1	10724997347	SERRANO RUIZ LUIS EMILIO
2	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.
3	20442177679	EJECUTORES CONSULTORES S.G. S.R.L.
4	20448056261	E & R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
5	20448729941	SIMOMAQ S.A.C.
6	20448767443	CONTRATAS GENERALES ANTARES PERU S.A.C.
7	20450565891	E & R EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C. - E & R S.A.C.
8	20564454126	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-L B S CONSULTING
9	20600064186	CONSORCIO MIDMEVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
10	20600593821	TITANIUM INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.
11	20600617231	INTI PUNO E.I.R.L.
12	20601883024	CONTRATISTAS Y CONSULTORES FP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CYC FP S.A.C.
13	20602725503	CIA MINERA QUALITEC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
14	20604895376	BEPCORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
15	20605313818	GRUPO V Y L CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
16	20606221291	CORPORACION SERVIS Y CONTRATISTAS G&L S.A.C.
17	20606662735	J & M CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
18	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.

5 **DETALLE DE LOS POSTORES**
 En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes participantes presentaron sus propuestas en sobre cerrado:

N°	Nombre o razón social del postor	Consortio	Nombre del consorcio, de ser el caso.
1	E & R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	-	-
2	SIMOMAQ S.A.C.	-	-
3	CONTRATAS GENERALES ANTARES PERU S.A.C.	-	-
4	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-L B S CONSULTING E.	-	-
5	CONSORCIO MIDMEVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	-	-
6	BEPCORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	-	-
7	CORPORACION SERVIS Y CONTRATISTAS G&L S.A.C.	SI	CONSORCIO TUNI GRANDE (BAUTISTA CONDORI JORGENIA - CORPORACION SERVIS Y CONTRATISTAS G&L S.A.C.)

6 **APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA - REVISION DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA**
 Acto seguido, se procede con la apertura de las propuestas, y con la revisión de las mismas, en esta etapa se procederá a constatar la documentación de presentación obligatoria solicitada en las bases, aquellos que no cumplan con la documentación obligatoria en esta etapa serán consideradas no admitidas, dicha verificación se desarrolla en el anexo 001, cuyos resultados reflejan en el siguiente cuadro:

Exp.	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica S/.	Condicion
1	E & R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	142,600.00	No Admitido
2	SIMOMAQ S.A.C.	183,080.00	Admitido
3	CONTRATAS GENERALES ANTARES PERU S.A.C.	179,400.00	Admitio
4	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-L B	174,800.00	Admitio
5	CONSORCIO MIDMEVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	193,200.00	Admitido
6	BEPCORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	200,000.00	Admitido
7	CORPORACION SERVIS Y CONTRATISTAS G&L S.A.C.	188,600.00	Admitio

7 **RESULTADOS DE LA APLICACION DE LOS FACTORES DE EVALUACION**
 Acto seguido se procede a la evaluación técnica aplicando los factores de evaluación, efectuada a las propuestas que han quedado admitidas, la evaluación se desarrolla en el anexo 001, cuyos resultados reflejan en el siguiente cuadro:

Exp.	Nombre o razón social del postor	Puntaje tecnico	Prelación
1	SIMOMAQ S.A.C.	100.25	4
2	CONTRATAS GENERALES ANTARES PERU S.A.C.	102.31	2
3	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-L B	105.00	1
4	CONSORCIO MIDMEVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	95.00	5
5	BEPCORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	87.40	6
6	CORPORACION SERVIS Y CONTRATISTAS G&L S.A.C.	101.95	3



8 CALIFICACION DE OFERTAS

Se procede a verificar si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases. Si dicho postor no cumple con los requisitos de calificación su oferta será descalificada. En tal caso, debe verificar los requisitos de calificación respecto del postor cuya oferta quedó en segundo lugar, y así sucesivamente en el orden de prelación de ofertas.

Exp.	Nombre o razón social del postor	Prelación	Condición
1	SIMOMAQ S.A.C.	4	NO CALIFICA
2	CONTRATAS GENERALES ANTARES PERU S.A.C.	2	CALIFICA
3	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE	1	NO CALIFICA
4	CONSORCIO MIDMEVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	5	CALIFICA
5	BEP CORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	6	0
6	CONSORCIO TUNI GRANDE (BAUTISTA CONDORI JORGENIA - CORPORACION	3	NO CALIFICA

9 OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES-OEC Se otorga la buena pro al postor CONTRATAS GENERALES ANTARES PERU S.A.C.,

con un puntaje total final de 102.31, y una oferta ascendente a ciento setenta y nueve mil cuatrocientos con 00/100 soles (S/. 179,400.00).



Marco Edison Ito Apaza
Marco Edison Ito Apaza

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

En consecuencia, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES-OEC dispone lo siguiente registrar y publicar en el SEACE el presente acta, informar a la dependencia correspondiente, dándose por terminada el presente acto y firmándose la presente en señal de conformidad

ANEXO 001- CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA

1.- TIPO Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN
 ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 371-2023-OEC/GR PUNO CONV. N° 1

2 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA
 SERVICIO DE ALQUILER DE MOTONIVELADORA SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA EN LAS MÁRGENES DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO RAMIS EN LOS TRAMO DE SACASCO, COLLANA, CHACAMARCA, PATASCACHI, YANAOCO, TUNI GRANDE, RAMIS Y BALSAPATA DE LAS PROVINCIAS DE HUANCANE Y AZANGARO – REGIÓN PUNO.
 ITEM: UNICO

3 DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA
3.1.- Documentacion de presentacion obligatoria
 a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
 b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
 En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.
 En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.
 En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.
 c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
 d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
 e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)
 f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
 g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.
 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

3.1.- Documentacion de presentacion facultativa
 a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.
 b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).

POSTORES	Precio Oferta		Documentacion de presentacion obligatoria								Doc. Fac.		Condición
	SI.	Cond.	Doc-a	Doc-b	Doc-c	Doc-d	Doc-e	Doc-f	Doc-g	Doc-a	Doc-b		
E & R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	142,600.00	SI	SI	SI	SI	NO	NO	N/C	SI	-	SI	No Admitido	
SIMOMAQ S.A.C.	183,080.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	-	SI	Admitido	
CONTRATAS GENERALES ANTARES PERU S.A.C.	179,400.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	-	SI	Admitio	
LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-L B S CONSULTING E.	174,800.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	-	SI	Admitio	
CONSORCIO MIDMEVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	193,200.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	-	SI	Admitido	
BEPCORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		NO	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	-	SI	Admitido	
CONSORCIO TUNI GRANDE (BAUTISTA CONDORI JORGENIA - CORPORACION SERVIS Y CONTRATISTAS G&L S.A.C.)	188,600.00	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	SI	Admitio	

Observaciones:
 1) el postor E & R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., presento el ANEXO N° 03, el mismo que no corresponde a las bases establecida ya que presento el **ANEXO N° 3 "Declaración Jurada de cumplimiento del expediente tecnico"**, por lo que dicho anexo no es valido y es no admitido.
 -el postor E & R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., presento el ANEXO N° 04, el mismo que no corresponde a las bases establecida ya que presento el **ANEXO N° 04 "Declaración jurada de plazo de ejecucion de la obra"**, por lo que dicho anexo no es valido y es NO ADMITIDO.
Nota: El postor E&R CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., el postor presenta incongruencia en la FACTURA N° 003-000112, el mismo que acredito una capacidad de 185 hp, pero a folios (31), un modelo de equipamiento estrategico "Motoniveladora", la misma con potencia de 188 hp, por lo que presenta incongruencia en la capacidad de la maquinaria acreditada, por lo que su oferta es DESCALIFICADA.

4 FACTORES DE EVALUACION

POSTORES I	FACTORES DE EVALUACION										BONIFICACION	PTI	PRELACION
	PRECIO												
	100 Pts	-	Pts										
SIMOMAQ S.A.C.	95.48										SI	100.25	4
CONTRATAS GENERALES ANTARES PERU S.A.C.	97.44										SI	102.31	2
LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-L B S CONSULTING E.	100.00										SI	105.00	1
CONSORCIO MIDMEVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	90.48										SI	95.00	5



BEPCORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	87.40					NO	87.40	6
CONSORCIO TUNI GRANDE (BAUTISTA CONDORI JORGENIA - CORPORACION SERVIS Y CONTRATISTAS G&L S.A.C.)	92.68					SI	101.95	3

Nota:
 -El postor BEPCORP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, presento el ANEXO N° 6) el mismo que corresponde a la oferta economica la misma que no contiene la FIRMA EN LA OFERTA ECONOMICA, por lo que de conformidad con el articulo 60.4° RLCE, su oferta es rechazada por lo cual es DESCALIFICADA. su oferta economica.
 -El postor MIDMEVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, presento el ANEXO 6) su oferta economica con un monto ascendente de S/ 193,200.00., la misma que es superior al valor estimado de la contratacion por lo que de conformidad con el Artículo 68° del RLCE se rechaza su oferta economica y por ende toda la oferta del postor.

5 CALIFICACION DE PROPUESTAS

Requisitos de calificación

B. CAPACIDAD TECNICO Y PROFESIONAL

B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO.

-02 MOTONIVELADORA.

-Antigüedad de la Maquinaria: Año 2010 en adelante.

-Potencia del motor minima 125 hp en adelante.

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Experiencia minima de 12 meses en trabajos como OPERADOR de MOTONIVELADORA.

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: B.1 Facturación.

El postor debe acreditar un monto facturado acumulador equivalente a S/ 100,000.00. (Cien MIL Con 00/100 Soles), por la contratacion de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentacion de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emision del comprobante de pago, segun corresponda.

En caso de postores que declaren tener la condicion de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 30,000.00. (Treinta Mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentacion de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emision del comprobante de pago, segun corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condicion de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes alquileres; servicios de alquiler de maquinaria pesada en general.

POSTORES	Oferta S/. (Oi)	Ptje. Total	Prelación	REQUISITOS DE CALIFICACION				CONDICION
				B-1	B-4	C	-	
SIMOMAQ S.A.C.	183,080.00	100.25	4	NO	SI	SI	-	NO CALIFICA
CONTRATAS GENERALES ANTARES PERU S.A.C.	179,400.00	102.31	2	SI	SI	SI	-	CALIFICA
LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-L B S CONSULTING E.	174,800.00	105.00	1	NO	SI	SI	-	NO CALIFICA
CONSORCIO MIDMEVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	193,200.00	95.00	5	SI	SI	SI	-	CALIFICA
CONSORCIO TUNI GRANDE (BAUTISTA CONDORI JORGENIA - CORPORACION SERVIS Y CONTRATISTAS G&L S.A.C.)	188,600.00	101.95	3	SI	SI	NO	-	NO CALIFICA

Nota:

-El postor LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING E.I.R.LTDA., no acredita el equipamiento estrategico (01) motoniveladora, ya que no presenta o sustenta "la propiedad, la posesion, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estrategico requerido", ya que no presenta documentacion alguna respecto a la propiedad u otro solo presenta una cotizacion la misma que no tiene validez de conformidad con las normas de importacion, comprobantes de pago u similares., por lo que se descalifica su oferta.

-El postor LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING E.I.R.LTDA., presento como experiencia del personal clavea folios 14 y 18 los mismos que no presentan firman del que lo emite por lo que dicha documentacion no es valido., por lo que se detalla que por no cumplir con el equipamiento estrategico su oferta es DESCALIFICADA.

-El postor SIMOMAQ S.A.C., presento el certificado de trabajo suscrito por ECOSERM RANCAS, la misma del personal clave "JUSTO USCAMAYTA ESCOBAR", la misma experiencia no correspondiente al objeto de la convocatoria.

-El postor SIMOMAQ S.A.C., presento el certificado de practicas suscrito por MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO - ILAVE, la misma del personal clave "JUSTO USCAMAYTA ESCOBAR", la misma experiencia no es valida.

-El postor SIMOMAQ S.A.C., presento el certificado de trabajo del personal clave "JUSTO USCAMAYTA ESCOBAR", el mismo emitido por CONSTRUCTORA SAN JOSE - SUCURSAL DEL PERU, de la revision en el sistema de la SUNAT, no se aprecia al representante legal acreditado "Maria (...)" el mismo que suscribe mencionado certificado por lo que no califica con la experiencia del personal clave.

-El postor SIMOMAQ S.A.C., el postor presenta incongruencia en la FACTURA N° 0001-001222, el mismo que acredito una capacidad de 190 hp, pero tambien presenta una declaracion jurada de la maquinaria en la misma que establece una potencia de 191 hp, por lo que presenta incongruencia en la capacidad de la maquinaria acreditada, por lo que su oferta es DESCALIFICADA. su oferta por no cumplir con el equipamiento estrategico.

-El postor CONSORCIO TUNI GRANDE, presento como experiencia del postor en la especialidad la ORDEN DE SERVICIO N° 02840 fecha 28-10-2023, la misma que no acredita ya que no presento alguna documentacion de conformidad con las bases "Copia simple de (i) contratos u ordenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestacion; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelacion se acredite documental y fehacientemente, con voucher de deposito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelacion en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un maximo de veinte (20) contrataciones", del mismo que el postor no acredito ninguna de los documentos mencionados, y solo presento un documento emitido por esta entidad la misma por un monto de S/ 69,105.00, la misma que no es conforme al monto de la orden de servicio presentada, por lo que no acredita la experiencia requerida y se DESCALIFICA su oferta.



[Handwritten signature in blue ink]